

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA	PAGINA [1 de 1]	
	RES. DE APROBACIÓN 2196 DE JUNIO 23 DE 2000 / REC. OFICIAL RES. 2000 DE 06 DE SEP 2002 / RES. APROBACIÓN MEDIA ACADÉMICA 04081 DE 18 DE NOV 2016 / RES. AMPLIACION 01081 DE 12 DE JUNIO 2017	CÓDIGO: 080/102	
	DANE: 276845000102 NIT: 821003059-6 ICFES: 565366	VERSION: 2	
	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Fecha Elaboración 09/12/2022	

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Proceso contractual de cuantía inferior a veinte (20) SMMLV, adelantado bajo las directrices del Manual de Contratación adoptado por el Consejo Directivo. Trámite sustentado en el artículo 11 de la Ley 715 de 2001 y en la Sección 3, Capítulo 6, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, por el cual se regulan los Fondos de Servicios Educativos.

OBJETO A CONTRATAR

Contratar la adquisición, entrega e instalación de dos (2) equipos de impresión multifuncional de alta eficiencia y rendimiento —específicamente un (1) equipo multifuncional con tecnología de impresión a color a doble cara automático y un (1) equipo multifuncional con tecnología de impresión monocromática (a blanco y negro)— con destino al fortalecimiento, optimización y soporte de los procesos de gestión académica, documental y administrativa de la Institución Educativa María Inmaculada del municipio de Ulloa (Valle), en cumplimiento de las metas institucionales de la vigencia 2026.

CANTIDAD	SOLICITUD MATERIALES	UNIDAD
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	UNIDAD
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR	UNIDAD
1	Toner impresora Kyocera Ecosys MA4500 IFX TK 3402	UNIDAD
1	Tintas para impresora Epson color L4360 T504 (4 tintas)	UNIDAD

VALOR DEL CONTRATO SEGÚN OFERTA:

VALOR Seis Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Pesos Mcte (6.542.600,00)

PLAZO: Dos (2) Mes contados a partir de la firma del ACTA de INICIO

Ulloa Valle del Cauca 23 de junio de 2026

Señor:

NOMBRE TECNOLOGÍA EQUIPOS Y SUMINISTROS LTDA (TES LTDA)
JESUS ANTONIO RENDON VELEZ 16.222.553

Cordial Saludo,

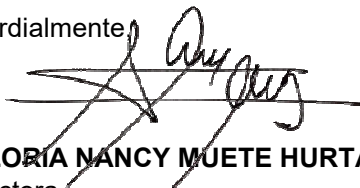
En mi calidad de Rectora de la Institución Educativa María Inmaculada del municipio de Ulloa, Valle del Cauca, y en uso de mis facultades legales y estatutarias, me permito notificarle formalmente la aceptación expresa de la propuesta comercial presentada por usted para el presente proceso de selección. Tras una evaluación técnica, jurídica y financiera realizada, se determinó que su oferta cumple a cabalidad con los requerimientos institucionales y presupuestales establecidos. En consecuencia, la propuesta ha sido aprobada y aceptada mediante:

RESOLUCIÓN RECTORAL No 051 de fecha 23 DE JUNIO DE 2026

Se adjudica el presente proceso contractual para la vigencia fiscal 2026

Cualquier información al respecto se pueden comunicar al celular: 3105930030 o al correo electrónico iemariainmac@gmail.com - mariainmaculada@sedvalledelcauca.gov.co

Cordialmente


GLORIA NANCY MUETE HURTADO
Rectora